

Resolución Administrativa

Lima, 25 de OCTU BRE de 2018

Visto los expedientes N° 18-037288-001 y 18-043063-001 que contienen las Notas Informativas N° 1332 y 1338-2018-ULOG-HNHU de fecha 23 de octubre de 2018, mediante las cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA del 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de 31 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA del 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa Nº 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, Resolución Administrativa N° 090-2018-HNHU-OA de 6 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 092-2018-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 105-2018-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 113-2018-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2018, Resolución Administrativa Nº 119-2018-HNHU-OA del 10 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 125-2018-HNHU-OA del 12 de octubre de 2018, la Resolución Administrativa N° 127-2018-HNHU-OA de fecha 16 de octubre, Resolución Administrativa N°130-2018-HNHU del 18 de octubre de 2018; y la Resolución Administrativa N° 133-2018-HNHU-OA de fecha 19 de octubre de 2018;

20 Ui

A) GULO

HAVEZ

fin la Tu el Mos Co Tro

Que, a través de la Nota Informativa N° 1332-2018-HNHU/ULOG de fecha 23 de octubre de 2018, y la Nota Informativa N° 1338-2018-ULOG-HNHU de fecha 23 de octubre de 2018 el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Optimización con la Adquisición de Equipos Biomédicos para la Sala de Cirugía, en Respuesta Nacional contra la Tuberculosis en el Hospital Nacional Hipólito Unánue ubicado en el Distrito de El Agustino - Lima en el Marco de la Subvención TB 2016-2019 (Broncofibroscopio, Coche de Paro Equipado, Electrobisturí Monopolar / Bipolar Digital con Pinza Hemostática de Vasos y Electrocauterio Monopolar y Bipolar) - Código Unificado 2425626" por un valor estimado de S/. 335 326,91 (Trescientos Cincuentaicinco Mil Trescientos Veintiséis con 91/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 - Equipos y 2.6.3.2.4.1 - Mobiliario, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; y la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipo de Prueba de Esfuerzo.

ABOG. Braulio Raul Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipolito Unánue

08 NOV 2018

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista Computarizado (Ergómetro) para el HNHU – Código Unificado 2426428" por un valor estimado de S/. 120 000,00 (Ciento Veinte Mil CON 00/100 Soles), el mismo que se contemplará de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0718-2018-OPE/HNHU de fecha 22 de octubre de 2018 y la Nota Informativa N° 367-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 19 de octubre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004821 para el año 2018 por el monto de S/. 335 326,91 (Trescientos Treintaicinco Mil Trescientos Veintiséis con 91/100 Soles) para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Optimización con la Adquisición de Equipos Biomédicos para la Sala de Cirugía, en Respuesta Nacional contra la Tuberculosis en el Hospital Nacional Hipólito Unánue ubicado en el Distrito de El Agustino - Lima en el Marco de la Subvención TB 2016-2019 (Broncofibroscopio, Coche de Paro Equipado, Electrobisturí Monopolar/Bipolar Digital con Pinza Hemostática de Vasos y Electrocauterio Monopolar y Bipolar) - Código Unificado 2425626";

Que, con Memorando N° 0722-2018-OPE/HNHU de fecha 23 de octubre de 2018 y la Nota Informativa N° 370-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 23 de octubre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005051 para el año 2018 por el monto de S/. 120 000,00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipo de Prueba de Esfuerzo Computarizado (Ergómetro) para el HNHU – Código Unificado 2664428";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1332-2018-ULOG-HNHU, y la Nota Informativa N° 1338-2018-ULOG-HNHU de fecha 23 de octubre de 2018, y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 537-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;









Resolución Administrativa

Lima, 25 de 0010 BRE de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

INCLUIR:

Procedimiento de Selección	Objelo	Descripción	N° de Îtem	Descripción de Ítem	Cantidad	Valor Unitario del Item	Valor Estimado del Îtem	Valor Estimado Total	FyF	Fecha Prevista
Adjudicación Simplificada	Bien	"Optimización con la Adquisición de Equipos Biomédicos para la Sala de Cirugia, en Respuesta Nacional contra la Tuberculosis en el Hospital Nacional Hipólito Unánue ubicado en el Distrito de El Agustino - Lima en el Marco de la Subvención TB 2016-2019 (Broncofibroscopio, Coche de Paro Equipado, Electrobisturi Monopolar / Bipolar Digital con Pinza Hemostática de Vaso y Electrocauterio Monopolar y Bipolar) - Código Unificado 2425626"	1	Broncofibroscopio	1	S/. 89 800,00	S/. 89 800,00	S/. 355 326,91	RO	Octubre
			2	Coche de Paro Equipado	2	S/. 36 922,20	S/. 73 844,40			
			3	Electrobisturí Monopolar / Bipolar Digital con Pinza Hemostática de Vasos	1	S/. 86 682,51	S/. 86 682,51			
			4	Electrocauterio Monopolar y Bipolar	1	S/. 105 00,00	S/. 105 00,00			
"Adjudicación Simplificada"	Bien	"Adquisición de equipo de Prueba de Esfuerzo Computarizado (Ergómetro) para el HNHU - Código Unificado 2426428"	1	Equipo de Prueba de Esfuerzo Computarizado (Ergómetro)	1	S/. 120 000,00	S/. 120 000,00	S/. 120 000,00	RO	Octubre

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.

JICR/OHACH

Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoria Juridica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logistica
Of. Comunicaciones
Archivo

Hospital Actional Hippino Unabue

CPO Jessica Ina Correa Rojas

Direction Espanding de la Phoine de Administración

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FFII A
Hospital Nacional Imposto Unicide

08 NOV 2018

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista